

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1531

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia** mediante nota MPR-DGAJ-UGJ N° 222-A/2013, de 12 de marzo de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 18 al 22 de marzo de 2013, a la ciudad de París ? Francia, a objeto de participar en la Rueda de Prensa para el anuncio del Rally Dakar 2014, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA**, al ciudadano David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.